



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001852-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a actuaciones concretas desarrolladas por esta para el fomento de medidas de ahorro, eficiencia y aprovechamiento energético en nuestra industria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 23 de octubre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001809 a PE/001813, PE/001820, PE/001840 a PE/001849, PE/001851 a PE/001858, PE/001870, PE/001873, PE/001884, PE/001888, PE/001889, PE/001893 a PE/001902 y PE/001931 a PE/001939.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1101852, formulada por los procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Ángel Hernández Martínez y D. Miguel Hernández Alcojor, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería de Economía y Hacienda: fomento de medidas de ahorro, eficiencia y aprovechamiento energético en la industria.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa sobre las siguientes actuaciones desarrolladas en el ámbito de la Dirección General de Energía y Minas y el Ente Público Regional de la Energía:

- Actualmente se sigue desarrollando el programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial en Castilla y León, regulado por Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, convocado por la Orden de 27 de septiembre de 2019, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones, dentro del programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.



Los beneficiarios son, por un lado, las empresas que tengan la consideración de PYME o gran empresa del sector industrial, según lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014, cuyo CNAE 2009 se encuentre entre los citados en el artículo 2 del R.D. 263/2019, de 12 de abril y por otro, las empresas de servicios energéticos, siempre que actúen en función de un contrato de servicios energéticos con alguna de las empresas que se indican en el apartado a), y, en este caso, siempre que se repercuta la subvención a la empresa donde se ejecute el proyecto, y así se prevea en el citado contrato de servicios energéticos

El gasto se financia con las aplicaciones presupuestarias 02.11.425A01.770.47.0 y 02.11.425A01.742.09.0. Toda la información está disponible en el enlace:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181077965/Ayuda012/1284900609369/Propuesta>

- El apoyo a las empresas se completa en esta área con el ahorro que obtienen de la instalación de los sistemas de autoconsumo. Hasta el momento se han resuelto favorablemente 352 solicitudes presentadas por PYMES y grandes empresas con CNAEs industriales. Suponen una subvención de 16 millones de euros para una inversión inducida de 77, todas ellas financiadas mediante el mecanismo MMR.

Valladolid, 16 de noviembre de 2023.

El CONSJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo